



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"2018 – Año de la Refoma Universitaria"

14 AGO 2018

ROSARIO,

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por la alumna Agu, Laura Lucrecia, quien acredita su identidad con DNI N° 32306885, legajo N° 33511, de la carrera INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que el certificado final de estudios preparado por el Departamento Títulos y Egresados, luego de haber verificado en los Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a Agu, Laura Lucrecia, legajo N° 33511, de la carrera INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en ese Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

234

UTN FAC. REG. ROS.
<i>CRP</i>

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico